



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0002763/2019

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para la realización del Curso de Posgrado: "Identificación de Lepidoptera de importancia agrícola y estrategias de manejo utilizadas en la actualidad", en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: "Identificación de Lepidoptera de importancia agrícola y estrategias de manejo utilizadas en la actualidad", coordinado por la Dra. Patricia del Carmen FICHETTI, y como docentes del mismo la Dra. Patricia del Carmen FICHETTI, el Dr. Germán SAN BLAS, la Dra. Adriana SALVO, el Dr. Martín VIDELA y el Ing. Agr (Esp) Roberto PERALTA como colaborador; con un total de 50 (cincuenta) horas, otorgándose 2,5 (dos y medio) créditos para las Carreras de Maestrías y Doctorados. El curso se realizará los días 23 al 27 de septiembre de 2019. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Académico 2019.

ARTÍCULO 2º: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta se abonará a los docentes antes mencionados 10 (diez) horas cada uno, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

ARTÍCULO 3º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones

de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la unidad académica de la UNC a la cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.